

ANÁLISIS DEL IDPC DEL INFORME MUNDIAL SOBRE LAS DROGAS DE LA ONUDD PARA 2016

RESUMEN EJECUTIVO

DICIEMBRE DE 2016



Resumen ejecutivo

El Informe Mundial sobre las Drogas 2016, la principal publicación de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), se enmarca en la reciente celebración de la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas (UNGASS) sobre drogas y presenta algunos de los temas clave que surgieron durante dicha Sesión. También pone de manifiesto la influencia del documento final de la UNGASS y de la Agenda para el Desarrollo Sostenible.

En el Prefacio, el Director Ejecutivo de la ONUDD, Yury Fedotov, rechaza que el Informe y ‘el problema mundial de las drogas’ tengan algún tipo de agenda explícitamente política. La retórica exagerada que solía caracterizar al Informe se ha abandonado, aunque las narrativas de base –que hablan de estabilidad y de fluidez, y de la incertidumbre que las rodea– siguen muy presentes en el texto. La incertidumbre se deriva de unos datos deficientes, incompletos o totalmente inexistentes. No obstante, estos temas se interrelacionan, y el Informe es mucho más rico gracias al hecho de reconocerlos.

Por otro lado, el Informe contiene algunas nuevas tendencias en la ONUDD, y el Prefacio del Sr. Fedotov destaca algunas de ellas, junto con los desafíos y las cuestiones que plantean. ¿Cómo puede el control de drogas tener más en cuenta impactos ambientales como la contaminación y la deforestación? ¿Cómo funciona la “red oscura” en tanto que vehículo para las transacciones de drogas? El Prefacio también llama la atención sobre las relaciones simbióticas entre el control de drogas y el desarrollo, un tema que se analiza más a fondo en el capítulo temático del Informe.

El Informe dedica una energía considerable a examinar el alcance del uso de drogas y sus consecuencias para la salud. Aunque hace hincapié en el papel de la incertidumbre en este campo

del conocimiento, no deja de realizar algunas declaraciones bastante impresionantes, como que uno de cada 20 adultos –es decir, alrededor de 250.000.000 personas– consumió al menos una droga en 2014. La narrativa de la estabilidad se presenta de la mano de esta afirmación, recordando al lector que este grupo no parece haber aumentado de manera proporcional a la población mundial, que se ha expandido en paralelo. También se ofrecen datos relativos a las sobredosis, el número de personas que se inyectan drogas y otras categorías. Sin embargo, el principio de la incertidumbre se vuelve a introducir cuando se alude a los casos de China y la India, dos países con un gran número de habitantes y que están urbanizándose a gran velocidad, y sobre cuyas poblaciones usuarias de drogas –y sus dimensiones– se sabe muy poco. Estas grandes lagunas en los datos hacen que cualquier cifra mundial sobre el consumo de drogas sea muy elusiva.

El Informe señala que el cannabis es la droga de consumo más frecuente en el mundo, mientras que el uso de opiáceos y de cocaína, tras un período de estabilidad, ha registrado un aumento. El consumo de anfetaminas, por otro lado, ‘parece mantenerse estable’, aunque, una vez más, se reconoce la falta de certidumbres, puesto que se dispone de poca información reciente de Asia oriental y sudoriental. Además, el incremento del policonsumo de drogas aún contribuye más a la falta de claridad general de los datos.

El Informe pasa a continuación a examinar los mercados ilícitos y la oferta de drogas, y menciona que el cannabis es el cultivo de drogas más extendido, cuya existencia comunicaron en el período de 2009 a 2014 un total de 129 países. El aumento del cultivo de la adormidera y del arbusto de coca también se analizan con cierto detalle, junto con el consumo de sus respectivos derivados: la heroína y la cocaína.

Además de los exhaustivos datos y análisis proporcionados con respecto al consumo, la producción y la distribución ilícitos de drogas, el Informe incluye, en el capítulo dos, un amplio debate sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y su interrelación con el control de drogas. Los ODS parten de la base de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y constan de 17 metas, divididas en 169 objetivos operacionales. La cuestión de las drogas surge tanto de forma directa como indirecta en los ODS, lo cual significa que se podría ampliar la perspectiva del control de las drogas para abarcar los ODS y el proyecto central de las Naciones Unidas para el pleno desarrollo de las personas. Sin embargo, la interpretación que hace el Informe del nexo entre control de drogas y

desarrollo sostenible es ambivalente y no reconoce el impacto devastador del control de las drogas sobre el logro de los ODS.

Las conclusiones a las que llega el IDPC son complejas y deben leerse en su totalidad. Sin embargo, se puede afirmar que, si bien el Informe aporta unas síntesis y unos análisis formidables de los datos de la ONUDD, sigue adoleciendo de problemas con respecto a sus herramientas conceptuales, vinculadas al discurso subyacente de fobia a las drogas. Por otro lado, se debe identificar un método que permita mejorar la recopilación de datos por parte de la ONUDD, además de introducirse cambios en el tipo de datos que se recopilan.